

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.

ACT/ORD/CCIDAIPQROO/21/05/21

Siendo las veinte horas del día veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno, en términos del Acuerdo CC/IDAIPQROO/003/2020, se reúnen a través de videoconferencia los ciudadanos Marcos Basilio Vázquez, Margarita del Rosario Vázquez Barrios, Edmundo Ortiz Romero y Carolina Mendoza Polanco a efecto de celebrar la sesión ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia;
2. Exposición a cargo del Consejero Presidente Marcos Basilio Vázquez para dar cuenta del Informe anual de labores y resultados del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2020, y
3. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Consejera Secretaria Carolina Mendoza Polanco:

Consejero Marcos Basilio Vázquez: Presente.

Consejera Margarita del Rosario Vázquez Barrios: Presente.

Consejero Edmundo Ortiz Romero: Presente.

Consejera Carolina Mendoza Polanco: Presente.

Consejera Secretaria Carolina Mendoza Polanco: Consejero Presidente le informo la asistencia a esta sesión de los cuatro consejeros integrantes Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales De Quintana Roo y por lo tanto, tenemos quorum legal para sesionar.

2. Consejero Presidente Marcos Basilio Vázquez: Consejera Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

Consejera Secretaria Carolina Mendoza Polanco: El siguiente punto es el relativo a la exposición a cargo del Consejero Presidente para dar cuenta del Informe anual de labores y resultados del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2020.

Consejero Presidente Marcos Basilio Vázquez: Compañeros consejeros, de conformidad al artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, durante el mes de abril de cada año, el Comisionado Presidente del Instituto debe rendir un informe anual de labores y resultados al Congreso del Estado y a este Consejo Consultivo en el cual se incluirá al menos la descripción de la información remitida por los sujetos obligados comprendidos en esta Ley; el número de solicitudes de acceso a la información presentadas ante cada sujeto obligado y ante el instituto, así como su resultado, el tiempo de respuesta, las dificultades observadas en el cumplimiento de esta Ley; las determinaciones de reserva o confidencialidad tomadas en el período que se informa, así como las demás actividades y acciones llevadas a cabo en ejercicio de las atribuciones del Instituto.

Es así que mediante el oficio número IDAIPQROO/CP/SE/054/2021 de fecha 11 de mayo de 2021, remitido vía electrónica al correo de este Consejo Consultivo, el Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, remitió el Informe anual

de labores y resultados, durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2020, para nuestro conocimiento, Consejera Secretaria dé lectura al contenido del oficio, y si alguien quisiera intervenir u opinar al respecto Consejera Secretaria conceda el uso de la voz.

Consejera Secretaria Carolina Mendoza Polanco: *LIC. MARCOS BASILIO VÁZQUEZ. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO. En estricto apego a lo ordenado por el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, respetuosamente me permito hacerle llegar en archivo digital descargable a través del vínculo web: http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/publicaciones/informes/informe_de_actividades_idaipqroo_2020.pdf el Informe anual de labores y resultados que fueron efectuados por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2020. Lo anterior, como evidencia al continuo trabajo institucional que se desarrolla como Órgano Garante confiable, legítimo y eficaz en el ejercicio de sus acciones, en pro de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en beneficio de la sociedad quintanarroense. No omito manifestar, que atendiendo a las condiciones de emergencia sanitaria por las que atraviesa el País, ocasionadas por el COVID19, por el momento, no es posible la entrega física del documento que integra el presente Informe Anual de Labores 2020 del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo. Sin otro en particular, hago propia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración. A T E N T A M E N T E EL COMISIONADO PRESIDENTE DEL IDAIPQROO.*

La consejera Margarita ha solicitado el uso de la voz y por tanto se le concede.

Consejera Margarita del Rosario Vázquez Barrios: Como bien señala el Comisionado Presidente en su oficio, la presentación de este informe, es en pro de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en

beneficio de la sociedad quintanarroense, y una oportunidad para este Consejo de analizar y en su caso opinar sobre el cumplimiento de éste órgano garante, por lo que propongo en la próxima sesión cada uno pueda presentar alguna consideración al respecto.

Consejera Carolina Mendoza Polanco: El consejero Edmundo ha solicitado el uso de la voz y por tanto se le concede.

Consejero Edmundo Ortiz Romero: Compañeros, me uno a la propuesta de la Consejera Margarita es una excelente oportunidad para observar la ejecución de las atribuciones del Instituto en esta época de pandemia.

Consejera Carolina Mendoza Polanco: En concordancia con mis compañeros, es importante analizar este informe e incluso exponer todas nuestras inquietudes ante los Comisionados y en su caso nos podamos emitir alguna recomendación o reconocimiento por todas las acciones y prácticas que han ejecutado en esta pandemia. Es cuanto.

3. Consejero Presidente Marcos Basilio Vázquez: Sin más intervenciones, Consejera Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

Consejera Carolina Mendoza Polanco: Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

Consejero Marcos Basilio Vázquez: Se clausura esta sesión siendo las veinte horas con treinta minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno. Muchas gracias por su amable asistencia.

RUBRICA

Lic. Marcos Basilio Vázquez
Consejero Presidente

RUBRICA

M.D. Carolina Mendoza Polanco
Consejera Secretaria

RUBRICA

Lic. Margarita del Rosario Vázquez Barrios
Consejera

RUBRICA

Lic. Edmundo Ortiz Romero
Consejera